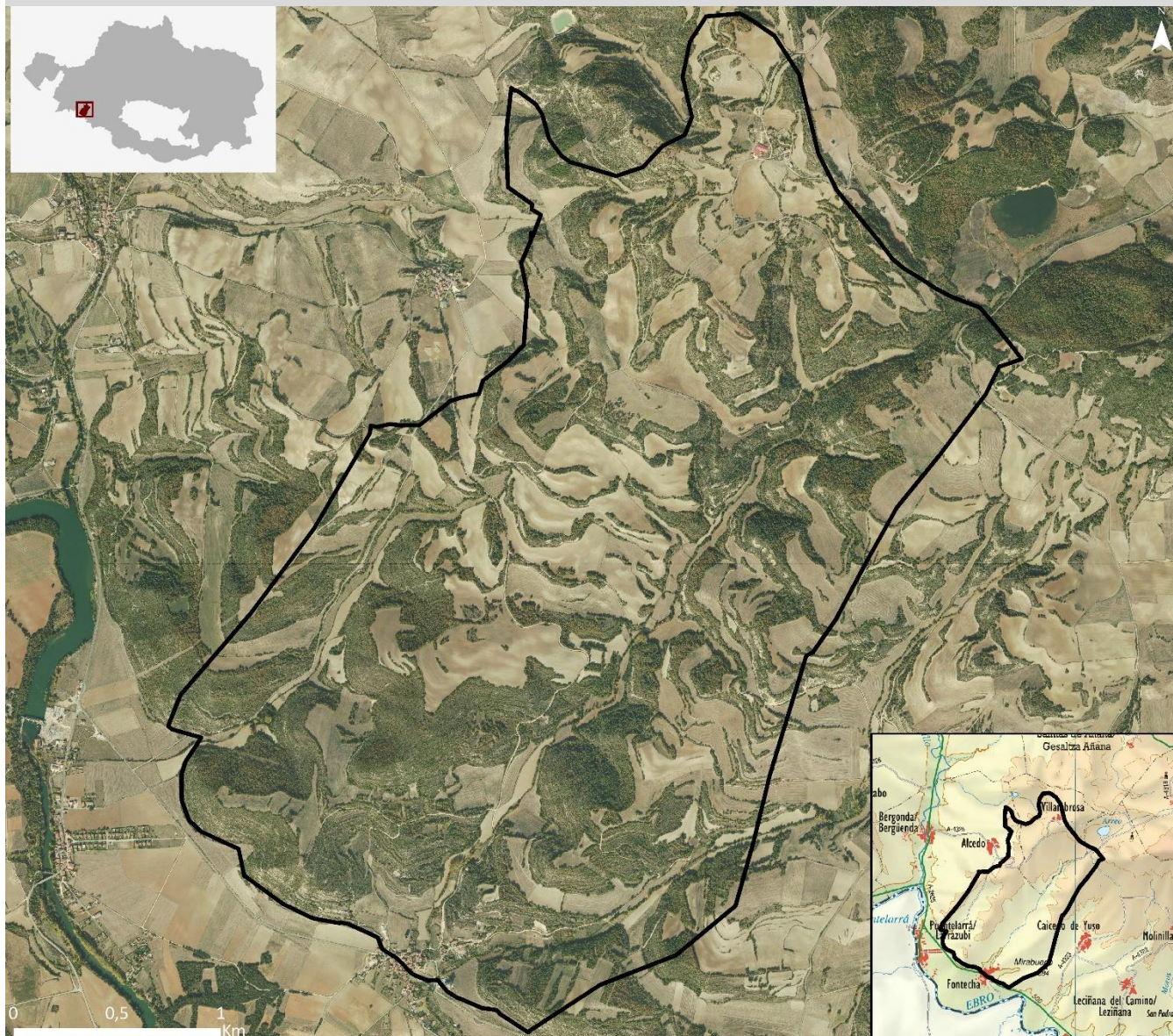


VALLE DE FONTECHA

LOCALIZACIÓN



Justificación de límites: Enclave dentro de la unidad de paisaje *Somontano de Lantarón, Ribera Alta y Ribera Baja*, ejemplo identificado por su alto valor, caracterizado por un paisaje agroforestal tradicional, que conforma en su conjunto un paisaje humanizado singular, de alto valor paisajístico.

Relieve de aspecto aterrazado, producto de la erosión diferencial que ha actuado progresando con mayor intensidad sobre los materiales blandos (margas y limolitas) que sobre las areniscas.

El aprovechamiento agrícola tradicional se ha adaptado a esta singularidad geomorfológica: los cultivos herbáceos ocupan las zonas fisiográficamente más aptas, -fondos de valle y taludes suaves-, y los quejigares (*Quercus faginea*) los taludes de mayor pendiente, coincidentes con los resaltes de areniscas. El conjunto genera un característico mosaico agroforestal entre las zonas de monte con vegetación natural y las de cultivo. A los valores estéticos de este paisaje, se suman los valores ecológicos y funcionales del mosaico agroforestal

El Valle de Fontecha está identificado como hito paisajístico. En la ficha correspondiente de unidad se complementa la información relativa a su caracterización y evaluación, respecto a los valores ecológicos, patrimoniales o sociales.

Superficie: 678 ha.

Municipios: Lantarón (76, 6%) y Erriberagoitia/Ribera Alta (23,4 %)

VALLE DE FONTECHA

G8

DEFINICIÓN Y CARÁCTER

**Debilidades**

- Paisaje actual vinculado a las dinámicas socioeconómicas del sector primario.
- Alejado de zonas de accesibilidad visual.

Amenazas

- Degradación del paisaje agrario. Cambio en el sector agropecuario por variaciones del mercado internacional, que puede derivar en:
- Intensificación de cultivos: nuevas concentraciones parcelarias y supresión de ribazos, setos vivos y vegetación de ribera.
- Infraestructuras agropecuarias: grandes naves, de grandes dimensiones para guardar la maquinaria y excedentes agrícolas, Invernaderos y otras edificaciones exentas.
- Reducción de los resaltes de areniscas con quejigos para ganar terreno al cultivo

- Proliferación de edificaciones e infraestructuras no ligadas al mundo agropecuario. Presión y ocupación incipiente del suelo no urbanizable por construcciones diseminadas.
- Abandono de la actividad agraria y matorralización de cultivos por aspectos socioeconómicos derivados, por un lado, del propio sector primario (falta de relevo, alta competitividad en el mercado, etc.) y por otro, por no poder competir frente al valor del suelo para su desarrollo urbano.

Fortalezas

- Paisaje agrario de alto valor paisajístico, identitario, muy apreciado por la población, que reconoce sus valores visuales y ecosistémicos.

Oportunidades

- Reestructurar la actividad agraria en equilibrio con la recuperación de espacios de paisaje natural como ribazos, riberas, cerros y bordes de caminos. Se persigue conservar y aumentar la diversidad del paisaje, y mejorar la calidad ecológica y la transición periurbana.
- Incorporación de criterios paisajísticos en el desarrollo de infraestructuras agropecuarias.
- Cambio de paradigma en la visión del paisaje agrario como mosaico de actividad y riqueza alimentaria y social. Promoción de actuaciones de conservación y mejora los mosaicos agroforestales por su alto valor ecológico. Los agricultores, con su trabajo, se convierten en custodios no solo de la agrobiodiversidad, sino de toda la biodiversidad silvestre asociada a ella.

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PAISAJE. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto y adaptación a los nuevos condicionantes socio económicos y ambientales. Potenciar la actividad primaria tradicional a través de mecanismos que garanticen su mantenimiento, tanto por los valores paisajísticos que aporta al conjunto de Álava Central, como por sus funciones ecosistémicas.

Acciones principales:

- Políticas que contribuyan al mantenimiento del sistema tradicional e impidan cambios de uso. Cambios en los marcos normativos que impliquen la protección del sistema parcelario y la conservación de los componentes que configuran sus lindes. Delimitación como Suelo No Urbanizable ('SNU de protección') el conjunto del suelo actualmente calificado SNU. Se recomienda preservar de todo tipo de alteración que genere un impacto visual.
- Mantener y aumentar las ayudas agroambientales para la conservación de los cultivos, siempre que mantengan el manejo tradicional y sostenible y apliquen prácticas de aumento de la biodiversidad. Fomentar la actividad primaria de explotaciones pequeñas a la que está ligado.
- Mantener los incentivos de la PAC con los resultados obtenidos en cuanto a mejora o mantenimiento de la biodiversidad, además de los dados por el cumplimiento de determinados manejos agrícolas compatibles con la protección de la flora, la fauna y los hábitats. Mantener los incrementos de la ayuda agroambiental en función de la consecución de un mayor grado de biodiversidad en sus parcelas.
- Establecer medidas para adecuar paisajísticamente las acciones encaminadas a la mejora de la rentabilidad y de la adecuación de las prácticas agropecuarias a las nuevas tecnologías para la gestión adaptativa al cambio climático
- Regular de forma más estricta la proliferación de edificaciones en Suelo no urbanizable (SNU): regular su volumetría, superficie, colores y materiales cuando sean necesarias para el desarrollo de labores agropecuarias, a la hora de otorgar las licencias y permisos
- Establecer una serie de criterios de integración paisajística, vinculante a la hora de otorgar las licencias y permisos.

Las acciones propuestas para el paisaje no agropecuario son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la AEIP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de quejigares, así como riberas y láminas de agua.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Activar y desarrollar instrumentos para la protección y conservación del entorno y percepción visual de **núcleos rurales**.
- Potenciar la rehabilitación de edificios, y limitar la clasificación de nuevo suelo urbanizable mientras exista un porcentaje del parque de viviendas vacío.
- Se promoverá la rehabilitación de edificaciones y renovación urbana antes que el desarrollo de nuevo suelo urbano. Se recomienda no incrementar el suelo urbanizable ya previsto, hasta no agotar la capacidad del existente y/o empleando otros índices, como por ejemplo la tasa de viviendas vacías. En el suelo actualmente urbanizable, que el crecimiento sea "sostenido" preservando el modelo de núcleo rural propio. Cualquier nueva edificación debería presentar un diseño que cumpla los cánones arquitectónicos del territorio donde se pretende construir, siguiendo tipologías tradicionales en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- Potenciar medidas socioeconómicas dirigidas a mantener la población de asentamientos: es necesario un plan dirigido a facilitar el acceso a las viviendas, así como ampliar la oferta de trabajos relacionados con los medios humanos vinculado a las poblaciones locales, asociado a la mejora y protección del territorio.
- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

En el Documento 4 se desarrolla la propuesta de acciones y medidas para conservar el paisaje agropecuario